



ASOCIACION DE DOCENTES PENSIONISTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS



ASOCIACIÓN DE DOCENTES PENSIONISTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

ALMUERZO NAVIDEÑO DE CONFRATERNIDAD



Sábado 17 de Diciembre
12:30pm

Local de ASDOPEN
Jr. General Córdova 1701 - Lince

Tel: 471-1436
Anexo 23

mail: asdopen.sanmarcos@gmail.com

CUPO LIMITADO
INSCRIPCIÓN PERSONAL
DONACIÓN:

Asociado o Cónyuge
S/. 30.00

ASDOPEN INFORMA

Año VII

Lima, Noviembre 2016

Número 83

Boletín Mensual

asdopen.sanmarcos@gmail.com

asdopen.unmsm.edu.pe

COMISION DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES
Dr. Mendoza García, Alberto G. (Presidente), Dr. Alvarado Zavala, Hernán W., Dr. Arredondo Zegarra, Pablo R.

EDITORIAL

Entre los días 14 a 19, Lima fue sede de la cumbre del APEC (siglas en idioma inglés que significan Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico). La integran 21 países y, es la segunda vez en 8 años que Lima ha acogido esta cumbre de líderes tras haberla organizado el año 2008. Un aproximado de 7000 personas se congregó en nuestra ciudad capital para cumplir una apretada agenda de reuniones y conferencias. Entre los más connotados participantes, destacó la presencia del, hasta el momento presidente de los estados unidos, Barack Obama, en su última gira internacional antes de entregar el cargo a su sucesor recientemente elegido, Donald Trump; la presencia de Vladimir Putin de Rusia y del presidente de China, Xi Jinping; de la chilena Michelle Bachelet y del Mexicano Enrique Peña Nieto también concitó especial atención. El lema en esta oportunidad que motivó las reuniones fue el siguiente: "Crecimiento de calidad y desarrollo humano". Al margen de estas personalidades en el ámbito de la política, la presencia de Mark Zuckerberg, creador de la red social Facebook, y de la directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde, en los días más importantes del evento que fueron el 18 y 19 dieron especial relevancia a los miles de políticos, empresarios ejecutivos que asistieron a este importante evento internacional. Nuestro país, anfitrión del evento, propondrá la promoción de las pymes, principal motor de la economía nacional, el objetivo es integrarlas a cadenas de valor global que las ayuden a ser más productivas; otro punto es el relacionado a seguridad alimentaria procurando fortalecer los mercados regionales de alimentos; fortalecer el comercio de servicios y capital humano partiendo de la base de desarrollar competencias de las personas para el siglo XXI. No deja de llamar la atención que estando presentes las más importantes economías del mundo, el tema

respecto al calentamiento global haya sido postergado o considerado de solo relativa importancia. Nuestro país, que ha logrado ser incluido entre las 21 economías más importantes tiene el reto de mantenerse activo en esta relación a pesar de que su ubicación geográfica lo favorece solo en parte (formar parte de la Cuenca del Pacífico, más no del hemisferio norte donde las principales potencias se ubican); también, la urgencia de mejorar nuestras vías de comunicación a través de carreteras y aeropuertos modernos son un desafío que, si no se enfrenta con decisión, hará muy difícil que las propuestas mencionadas logren, en un tiempo razonable, satisfacer las urgentes necesidades de nuestro pueblo en el ámbito de la salud, la educación, salubridad, seguridad y mejores niveles de vida para toda la población.

COLUMNA DEL PRESIDENTE

Estimad@s Asociad@s:

Estamos en la recta final de esta larga, dura e incansable lucha de siete años en la búsqueda de nuestro reconocimiento pensionable, pues hemos ganado la decisiva primera etapa. Sin embargo, arguyendo a leguleyadas, el eterno asesor legal de los ex rectores ha presentado una apelación contra la limpia sentencia del señor juez del 9º Juzgado Constitucional quien, mediante una sentencia justa y realista, cumpliendo con la opinión del Tribunal Constitucional y la Jurisprudencia, dio un fallo reconociendo nuestros derechos pensionables.

Ante la segunda instancia jurisdiccional, estamos seguros que los jueces de la Sala Constitucional, nos darán la razón, no solo por el brillante fallo dado a nuestro favor por el señor juez del 9º Juzgado, sino también en cumplimiento del artículo 38º del texto Único Ordenado de la Ley N° 27584, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2008JUS

que establece como doctrina jurisprudencial las siguientes reglas interpretativas, dada por la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria, de la Corte Suprema de Justicia, al dictar sentencia en la Casación N° 715-2012 de la Corte de Junín, así como la Casación N° 6419-2010 de la Corte de Lambayeque adoptando el criterio por esta Sala Suprema en cuanto se refiere a docentes cesantes:

1. Todo proceso en el que se formula como única pretensión el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 53ª de la Ley Universitaria, esto es la homologación de remuneraciones de los docentes de las universidades públicas con las de los Magistrados del Poder Judicial, el Juez debe: “declarar la conclusión del proceso y sin lugar al pronunciamiento sobre el fondo”, incluso ante la Corte Suprema de Justicia de la República, ordenando su cumplimiento sin mayores dilaciones, bajo responsabilidad”.

2. En caso que la Universidad emplazada no haya cumplido con la homologación automática, el Juez de origen en etapa de ejecución ordenará su cumplimiento, bajo apercibimiento de aplicarse el artículo 41ª numeral 3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27584, adoptando las medidas pertinentes para su efectividad, sin perjuicio de ponerse en conocimiento del Ministerio Público para que proceda a la denuncia penal correspondiente y de imponerse la multa compulsiva y progresiva que contempla el artículo 543ª numeral 1 del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria, al caso de autos, conforme lo señala la Primera Disposición Final del acotado Texto Único Ordenado, quedando prohibida cualquier conducta dilatoria.

3. En aquellos procesos donde los docentes universitarios son cesantes, interpretando la sentencia de inconstitucionalidad emitida por el Tribunal Constitucional la homologación debe ordenarse únicamente por el periodo en la cual el profesor universitario tenía la calidad de activo, esto es desde la vigencia de la Ley N° 23733 hasta el momento de su cese; en consecuencia el proceso de homologación debe realizarse en dos etapas: la primera desde la vigencia de la Ley Universitaria hasta el 22 de diciembre de 2005, de acuerdo a las normas vigentes en dicho periodo; y la segunda a partir de la vigencia del decreto de urgencia N° 033-2005 que aprueba el marco del programa de homologación de los docentes de las universidades públicas de acuerdo a lo desarrollado en el precedente vinculante emitido por esta misma Sala recaída en la CASACION N° 6419-2010-Lambayeque, el criterio adoptado por esta Sala Suprema en cuanto se refiere a cesantes.

4. La Homologación de Remuneraciones de los Docentes Universitarios de las Universidades Nacionales, corresponde a ser efectuada teniendo en cuenta las remunera-

ciones básicas de los magistrados del Poder Judicial, conforme lo ha señalado el Tribunal Constitucional en el Proceso de Inconstitucionalidad N° 00023-20067-PI/TC, Fundamento 70.

Estimad@s Asociad@s, no caigamos en el pesimismo de algunos, ni tomemos en cuenta el escepticismo de otros colegas que no quieren aceptar que estamos frente a una nueva realidad; más bien, les invoco a que sigamos unidos y firmes. Tenemos la viva esperanza que pronto nuestros derechos son una realidad, por lo tanto seremos vencedores, gracias a la unión y la fuerza de nuestros asociados

Dr. Enrique A. Gómez Peralta
Presidente ASDOPEN-UNMSM

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, DE SOLIDARIDAD Y DE SALUD

PODOLOGÍA (Días de Firma de Planilla)
Hora: 9:00 a m - 1:00 p m (PREVIA CITA)
S/. 15.00 (Asociados y Esposas(os))
S/. 20.00 (Familiares)

Talleres Ofrecidos **DIBUJO Y PINTURA**

Días: Martes
Hora: 10:00am-12:00m
Duración: 4 clases
Por clase: S/. 20.00 (Asociados)
S/. 40.00 (No asociados)
Profesora: Marisa Jurado De Los Reyes

COMPUTACIÓN

(Inicio: Miércoles 30 de Noviembre 2016)
Profesor: Prof. Daniel Bautista Montalván
Donación por taller: S/. 15.00 (Asociados)
S/. 30.00 (No asociados)

SmartPhones (Celulares) (Mi: 10:00-12:00)

Whatsapp, Facebook, Messenger, Buscar información en internet desde celulares, Configuración, Llamadas, Mensajes, Correo Electrónico, Aplicaciones y Toma de fotografías con celulares.

OTROS AVISOS

Central Telefónica de ASDOPEN **471-1436**

Cuando llame a la central de ASDOPEN, si quiere comunicarse con un área administrativa en particular haga lo siguiente mientras suena la contestadora de la Central Telefónica:

- Marque el 20 para Secretaría Administrativa
- Marque el 22 para Centro de Cómputo;
- Marque el 23 para Trabajo Social;
- Marque el 24 para Asesoría Jurídica (*).

Asociados Fallecidos

El Consejo Directivo de la Asociación de Docentes Pensionistas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de los asociados que se consig- nan a continuación:

ASOCIADOS FALLECIDOS	Fecha. Fallec
GARCÍA MONTERO LUZA VDA. DE VILLA GARCÍA, ELVIRA	28/10/2016

ASESORÍAS

Asesoría Jurídica*

El Servicio de Asesoramiento Jurídico se brindará durante todo el mes, en el siguiente horario:

Miércoles : 10:00 am – 12:00pm
Viernes : 10:00 am – 12:00pm

Si es necesario, previa coordinación con el Dr. Antonio Cornejo Monzón (Asesor Legal), se atenderá por la tarde.

*Es preciso aclarar que los señores asociados que afronten o deseen iniciar algún problema legal particular, este no es de responsabilidad de ASDOPEN. Los procesos judiciales que inicien con el Asesor Legal son de responsabilidad exclusiva del asociado y el Asesor Legal.

Asesoría Contable

El Servicio de Asesoramiento Contable se brindará durante todo el mes, en el siguiente Horario:

Martes: 10:00 a 12:00 Hrs.
Jueves: 10:00 a 12:00 Hrs.

OTROS AVISOS

Revista **CULTURA, CIENCIA Y** **TECNOLOGÍA**

Ya salió a luz el N° 9 de nuestra revista y trae artículos sobre: matemática, veterinaria, lingüística, historia de la TV en Perú y aportes de los amerindios en América. Estimados asociados, sigan enviando sus artículos; por favor adjuntar su fotografía y su C.V. abreviado. Si desea puede enviarlo directamente a asdopen.sanmarcos@gmail.com.

ASDOPEN en INTERNET

Para recibir las últimas noticias de ASDOPEN, debe ingresar a nuestro Blog Oficial asdopen.blogspot.com y registrar su correo electrónico, de esta manera, cada vez que publiquemos en nuestro Blog, dicha publicación será enviada automáticamente a su correo electrónico. El registro es personal, por tal motivo nosotros no podemos realizar el registro del correo.

En el Blog se encuentra registrado todos los avisos que hemos publicado con el tiempo.

También puede ingresar a nuestra página web asdopen.unmsm.edu.pe para revisar boletines, revistas científicas y fotos de ASDOPEN.

Horario de Atención

Lunes a Viernes de 9:00am a 5:00pm
(Refrigerio de 1:00pm a 1:45pm, y de 2:00pm a 2:45pm en la Semana de Planilla)
Dirección: Jr. General Córdova 1701 - Lince
Email: asdopen.sanmarcos@gmail.com
Blog: asdopen.blogspot.com
Telf.: 471-1436